
Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Isla Cristina a 31 de octubre de 2012. EL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA (Dcto.: 01/07/2011). Fdo.: Domingo Payán Robles

LA PALMA DEL CONDADO

ANUNCIO

Aprobada con carácter inicial el Avance para la Identificación y Delimitación de los Asentamientos existentes en el Suelo no Urbanizable de La Palma del Condado, por Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 26 de octubre de 2012, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender por el plazo máximo de un año, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En La Palma del Condado, a 30 de octubre de 2012. El Alcalde P.D. nº 564. 21/06/2011, El Concejal de Gobierno Interior.- Fdo. José Carlos Álvarez Martín

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente la Modificación Sustancial nº 3 del PGOU de La Palma del Condado, por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 26 de octubre de 2012, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender por el plazo máximo de un año, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para el área en la que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En La Palma del Condado, a 30 de octubre de 2012. El Alcalde, P.D. nº 564. 21/06/2011, El Concejal de Gobierno Interior.- Fdo. José Carlos Álvarez Martín

PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE LICITACION

Por Resolución de Alcaldía de 23 de noviembre de 2.012, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto, oferta económica mas ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de la ejecución de las obras cuyo objeto se indica en el punto núm. dos del presente anuncio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Palos de la Frontera.